

---

---

# *Una propuesta política para la Universidad española*

EN LAS JORNADAS SOBRE LA  
UNIVERSIDAD DEL FUTURO. FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA, 29 DE ENERO DE 1993

---

---

Dignísimas autoridades, profesores y alumnos, amigos todos: he titulado esta conferencia *Una propuesta política para la Universidad española* y, sin embargo, nada considero más rechazable que instrumentalizar la Universidad, poniéndola al servicio de cualesquiera intereses políticos.

Pero no menos absurdo que una Universidad así politizada sería la figura de un *político* tan *despolitizado*, que fuera incapaz de expresar sus convicciones y de ofrecer una propuesta sobre el papel que, a su juicio, debe corresponder a la institución universitaria en nuestra sociedad.

El rechazo decidido por parte de un político de toda instrumentalización política de la Universidad no puede traducirse en indiferencia hacia su cometido y su futuro. El político que insinuara que no tiene nada que decir sobre la función de la Universidad, dentro del horizonte de reforma que justifica su programa, dejaría en evidencia que está

convencido de la insignificancia de la aportación de la Universidad a la sociedad que le rodea.

Precisamente porque valoro y respeto la insustituible aportación de la Universidad a una España que deseo muy distinta de la actual, asumo mi responsabilidad de político, al reflexionar hoy, entre vosotros, sobre ella.

Es obvio que cuando se renuncia a la adulación, decir lo que se piensa compromete. Nada menos arriesgado que el silencio cortés o el refugio en una retórica hueca. Pero, aún siendo mucho mi aprecio por la tarea universitaria y grande mi esperanza sobre los frutos que debe seguir aportando a nuestra convivencia, no ocultaré mi convencimiento de que también la Universidad española puede y debe mejorar en el cumplimiento de sus funciones. Confesión que espero sea apreciada como lo que es: una muestra de sinceridad, y una invitación a la reflexión crítica y fecunda.

Porque éste es mi radical convencimiento: una mejor aportación de la Universidad a la sociedad, siempre dependerá más de su propia capacidad de reflexionar sobre el sentido de lo que hace, que de una forzada docilidad a las presiones del gobernante de turno.

Es bien sabido que tales presiones subsisten, aunque, venturosamente, la autonomía universitaria se haya visto con solemnidad reconocida por nuestra Constitución y su intérprete auténtico la haya confirmado atribuyéndole rango de derecho fundamental.

Sin embargo, hay que empezar diciendo que es estatalismo encubierto el intento de restringir al máximo la asignación presupuestaria a las universidades, mientras se dirigen recursos sustanciosos a programas centralizados por la administración correspondiente.

De esta forma se obliga a los rectores a granjearse los favores de esa administración, que ha disfrazado de tales lo que no es sino el cumplimiento de su deber de atención a una tarea de transcendental interés público.

Giner se forjó universitariamente entre vosotros, como conmemora la lápida vecina al paraninfo de la vieja Universidad, en el que ayer —al abrigo de vuestra hospitalidad— dieron comienzo estas jornadas. Su postura aparece hoy

como una apuesta clara por la subsidiariedad, ese principio hasta no hace mucho denostado por más de uno de los que ahora dicen suscribirlo, sin haberlo llegado a digerir.

Para mí, subsidiariedad es esencialmente respeto a la libertad del ciudadano, y de aquellos grupos en los que se asocia por natural querencia o libre elección. Respetar la subsidiariedad supone negarse a que la sociedad sea suplantada por organismos que reúnen, en abigarrado aquelarre, a egregios desconocedores de tantos problemas pendientes de solución.

Parece de sentido común reconocer que la afiliación a un partido o a un sindicato —por muy “representativos” que sean— no presta a nadie ciencia infusa a la hora de asesorar y sugerir. La representatividad legítima para querer algo, pero no faculta para saber de todo, que es lo que justifica precisamente la existencia de cualquier consejo que merezca tal nombre. Subsidiariedad es para mí, en resumen, rechazar los mil intentos de acartonar la democracia forrándola de burocracia.

El respeto sincero a la libertad —y a la responsabilidad social que le da sentido— puede llevar a plantearse, por ejemplo, si no es demagógico convertir por decreto a todo estudiante en becario, ocultándole el costo real del privilegio que el resto de los ciudadanos le sufragan. Pero cuando se suben las tasas sólo para escatimar fondos destinados a la Universidad en los presupuestos generales del Estado —como se ha hecho este mismo curso— nos encontramos ante una muestra elocuente de esa subsidiariedad del converso, que la malentende como un bálsamo de Fierabrás contra los números rojos que atesoró su incompetencia.

Mientras España siga disponiendo en investigación de la quinta parte del potencial de Francia o de la tercera del de Italia —por referirme sólo a países europeos especialmente cercanos— no cabrá entender como ahorro, sino como déficit de inversión, cualquier freno al necesario impulso de las actividades investigadoras. Los “retornos” obtenidos en programas europeos por nuestros investigadores, gracias a su competencia profesional, deben acogerse como un positivo

refuerzo de este empeño colectivo y nunca como a sus animosos protagonistas.

Los dos ejes básicos de mi propuesta política para la Universidad española consistirían, por tanto, en primer lugar, en un respeto exquisito a la autonomía universitaria, y, en segundo término, en la prestación de los medios necesarios para realizar su función docente e investigadora con los niveles de calidad exigibles en el país que queremos ser.

Pero queda un tercer aspecto en el que resulta ineludible la intervención estatal y, como consecuencia, la elección de un modelo por parte de los gobernantes.

El propio ordenamiento constitucional convierte en legítima la intervención del Estado para fijar —dentro de su obligada tutela del interés general— el marco legal en el que la autonomía universitaria debe operar.

Esta delicada intervención debe apoyarse, por una parte, en un conocimiento realista de la vida de la Universidad española y de las exigencias ante las que se ve situada, tanto por las expectativas que en ella deposita hoy nuestra sociedad, como por el contexto internacional —particularmente europeo— en el que ha de desarrollar su tarea. Y por otra, en un decidido empeño de evitar toda regulación que no tenga como objetivo promover condiciones y eliminar obstáculos para que el ejercicio de la autonomía universitaria, al servicio de la calidad científica y docente pueda ser real y efectivo.

Me temo que la legislación universitaria —que ahora cumple diez años y se ve sometida en estos días a una revisión parlamentaria— se sitúa en las antípodas de este doble planteamiento. Todo lleva a pensar que la actual regulación estatal de la vida universitaria ha arrancado más de un voluntarismo político que de un conocimiento realista de la circunstancia universitaria.

Sólo así se explican disfunciones innecesariamente provocadas, como los preocupantes brotes de endogamia localista en la selección del profesorado, o inhibiciones de notable alcance, como la renuncia a abordar decididamente el pernicioso juego conjunto de dos factores: de un lado, una masificación estudiantil fuera de control y de otro, una

desproporcionada escasez de plazas de profesores, que impide atender tales cargas de docencia sin perjuicio de la tarea investigadora.

Si a ello se une el disparate de una jubilación prematura, impuesta dogmáticamente de espaldas a la Universidad, a nadie puede sorprender que se hayan multiplicado los obstáculos a un ejercicio real de la autonomía universitaria.

Por si fuera poco, se ha impuesto por vía legal un marco de gobierno universitario que responde más al sa-rampión de la crisis universitaria de hace veinte años que a los modelos hoy vigentes en las universidades de prestigio. Modelos que han sido forjados, en buena medida, como fruto de la experiencia negativa de aquellas opciones que aquí, desfasadamente, se imponen.

Considero que el marco legal universitario debe promover unos esquemas de gobierno que faciliten e impulsen la responsabilidad de sus titulares, no sólo ante la comunidad universitaria, sino también ante la sociedad a la que la Universidad debe enorgullecerse de servir.

Creo que ello sólo será posible si se procede a acentuar el protagonismo de los cargos académicos personales, evitando que resulten condicionados en exceso por órganos colectivos, que dan paso a un perjudicial anonimato, en el que no es nada fácil establecer de qué responde cada cual.

En cualquier caso, toda reforma legal al respecto sería ineficaz sin un proceso previo de reflexión por parte de la Universidad sobre la experiencia del ejercicio de su autonomía durante el último decenio. Reflexión que debe llevar a erradicar, con el suficiente arrojo, tantos amágos de ese anónimo corporativismo, que sería absurdo ocultar. Dudo que el traslado mimético de fórmulas político-parlamentarias a la Universidad haya sido positivo.

En las universidades de mayor prestigio internacional se viene entendiendo la gestión académica como una carga, que es preciso diseñar del modo menos gravoso y más eficaz, de modo que los docentes e investigadores puedan verse más libres, para atender aquellas funciones que les son más propias y que alimentan su ilusión profesional.

Creo que este debate sobre el diseño de órganos de gobierno ágiles, capaces de asumir responsabilidades y sometidos, en consecuencia, a un control efectivo, sería hoy —por su repercusión instrumental— una de las aportaciones más decisivas que la Universidad puede, en ejercicio de su autonomía, brindar a la sociedad.

Debo reseñar que la percepción social sobre el ejercicio de la autonomía universitaria en estos últimos años no está libre de sombras. Al margen de generalizaciones inevitables, frecuentemente injustas, no ha dejado de trascender el conformismo excesivo con que en las universidades se han ido verificando los presagios sobre las consecuencias localistas del nuevo sistema de concursos.

Es obvia, por lo demás, la responsabilidad del gobernante que diseñó este marco legal que ha generado, innecesariamente, una espiral tan perturbadora.

En lo que a mí respecta, es ya bien conocida la propuesta de un sistema de habilitación nacional para el acceso a los cuerpos docentes, que valore mérito y capacidad, y una efectiva liberación de la autonomía de las universidades —hoy, por imperativo legal, más sometidas a presiones corporativistas de lo que sería deseable— para que puedan seleccionar, entre los así habilitados, a los profesores llamados a prestigiarla.

La política universitaria de esta década experimenta el continuo contrasentido entre la puesta en práctica de modelos tan dogmáticos como trasnochados y la pretensión imposible de no quedar excluidos del ámbito de las universidades de prestigio. Querer combinar el despliegue de fórmulas autogestionarias con la oferta de una calidad similar en competencia a la de esos vecinos que las mandaron hace años al desván es un empeño vano.

Los propios gestores políticos lo acaban reconociendo, incurriendo en una mezcla de adulación y oculto desprecio hacia la Universidad. Después de diseñar un gobierno universitario que ahoga toda competencia superadora, se procede a centralizar cualquier ámbito de acción al que se conceda alguna importancia.

Así, mientras se concede a las universidades la evaluación de la actividad docente, se considera que con la investigación no se juega y, en vista de ello, se atribuye su evaluación a órganos para-ministeriales.

Este curioso modelo paternalista lleva a establecer un abismo entre la atención a los estudiantes, que el Gobierno considera una monótona carga de la que responsabilizar —so capa de autonomía— a las universidades, y la creatividad investigadora, que se hace asunto de Estado a ventilar entre ministerio y profesionales, puenteando con indisimulado desprecio a las universidades pretendidamente autónomas. Es preciso acabar con este absurdo doble juego desde su origen. Permitamos que el gobierno universitario se configure de tal modo que las universidades asuman eficazmente sus propias responsabilidades: empezando por la de ser capaces de competir en el concierto de sus iguales.

Si he comenzado rechazando la instrumentalización política de la Universidad, permitidme que como punto final de esta propuesta política sobre su futuro rechace todo intento de convertir a la Universidad en un limbo despolitizado.

Son muchos los aspectos de la convivencia universitaria que rebosan dimensión política en el sentido más noble del término; los relativos al adecuado despliegue y reconocimiento de los derechos y libertades de todos sus integrantes. Es en su regulación, y no en la de aspectos vinculados a la prestación eficaz de un servicio de calidad, donde la vida universitaria debe hacerse política.

Un Juan de Mairena doblemente sentencioso, al ser —como su creador— híbrido de andaluz y castellano, afirmaba: “Se habla del fracaso de los intelectuales en política. Yo no he creído nunca en él. Se le confunde con el fracaso de ciertos virtuosos de la inteligencia (...) que no siempre son los más inteligentes. ¿Intelectuales? ¿Por qué no? Pero nunca virtuosos de la inteligencia. La inteligencia ha de servir siempre para algo, aplicarse a algo, aprovechar a alguien”.

La Universidad ha sido siempre en nuestro país escuela de políticos democráticos. En algunas épocas porque se convertía en refugio de los que no entendían una convivencia sin libertad; pero también en momentos más felices, porque el hacer universitario se presta a servir de campo de adiestramiento en el noble arte de contribuir a la solución de problemas comunes, de compaginar posturas y de proponer objetivos compartidos. Por eso quisiera dedicar a los más jóvenes mis últimas reflexiones, para animarles a una saludable politización, capaz de ilusionar a una sociedad que, a ratos, parece que hubiera agotado la envidiable capacidad innovadora mostrada en la transición democrática.

Al margen de cualquier coyuntura política pasajera, sobre vosotros pesa la responsabilidad permanente de mantener una sociedad joven, convencida de que lo más importante está siempre por hacer, insatisfecha ante lo ofrecido con facilidad y presta a luchar por lo difícil; decidida —en suma— a que no se anquilese su libertad.

Muchas gracias.